

PROCESO DE SELECCIÓN DOCENTES HORA CÁTEDRA AÑO 2026

EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN <u>NO</u> GENERA DERECHOS DE CARRERA Y ESTÁ ENMARCADO DENTRO DE LA LEY 30 DE 1992

VINCULACION DOCENTE HORA CATEDRA						
ESCUADRILLA PROGRAMA PROFESIONAL:		DELTA				
ASIGNATURA:	PORTUGUÉ	S (100F)				
CÓDIGO:	N/A		CATEGORÍA:	AUXILIAR (PREGRADO)		
DISPONIBILIDAD DOCENTE:	Lunes a viernes de 06:30 a 14:00 hrs. / 19:20 a 20:50 hrs. Sábados de 08:00 a 13:10 hrs. Según disponibilidad del Programa.					
INTENSIDAD HORARIA:	100 Horas	Semestre: 2026-1	VALOR HORA:	Corresponde al valor que se asigne para el 2026 en la categoría profesor Auxiliar (Pregrado)		
REQUISITOS						
ESTUDIOS:			EXPERIENCIA:			
			Experiencia Mínimo un año como docente en el idioma Portugués en Instituciones de Educación Superior			

FUNCIONES GENERALES:

- 1. Impartir y evaluar los módulos de aprendizaje de manera presencial y asistida de acuerdo con el Sílabo.
- 2. Asistir a los cursos de capacitación que programe la Escuela Militar de Aviación.
- 3. Asistir y participar activamente de las reuniones y capacitaciones que programe la Escuela Militar de Aviación.
- 4. Revisar y actualizar el Sílabo de la(s) asignatura(s) a cargo y realizar un informe de retroalimentación.
- 5. Verificar el diligenciamiento del formato de control de clases de acuerdo con el contenido temático del sílabo y firmarlo.
- 6. Llevar el control de asistencia a clase de los alféreces y cadetes e informar al Comandante Escuadrilla Programa Profesional lo relacionado con ausencias, exámenes anulados, delitos, contravenciones y faltas que tuvieren conocimiento.
- 7. Practicar personalmente las evaluaciones que correspondan, conforme a los reglamentos, en las fechas señaladas en la programación académica, evaluarlas personalmente y reportar los resultados dentro de los plazos establecidos, de acuerdo con lo dispuesto en la legislación académica de la Escuela Militar de Aviación.
- 8. Conocer, observar, difundir y supervisar en el ámbito de su competencia, el cumplimiento de la legislación educativa de la Escuela Militar de Aviación.
- 9. Orientar todas sus acciones hacia el cumplimiento de la misión, principios y propósitos institucionales, así como reflejar a través de su código de presentación personal la pulcritud de un docente de la EMAVI.
- 10. Utilizar activamente en su labor pedagógica, la plataforma virtual de aprendizaje, base de datos, biblioteca y tableros interactivos, que deben estar integrados al desarrollo de la asignatura que oriente el docente.
- 11. Diseñar las habilitaciones, habilitaciones especiales y exámenes especiales de los alféreces y cadetes que pierdan la asignatura y dejándola bajo custodia del Comandante Escuadrilla Programa Profesional.
- 12. Custodiar y cuidar la documentación e información que, por razón de su función docente, conserve bajo su cuidado o a la cual tenga acceso, impidiendo o evitando la sustracción, destrucción, el ocultamiento o utilización indebidas.
- 13. Desempeñar su función docente sin obtener o pretender obtener beneficios adicionales a las contraprestaciones legales.
- 14. Responder por la conservación de los útiles, equipos, muebles y bienes dispuestos para el ejercicio de su función docente y rendir cuenta oportuna de su utilización.
- 15. Ejercer la actividad académica con sujeción a principios éticos y pedagógicos, con rigor intelectual y con respeto por las diferentes formas de pensamiento y creencias.
- 16. Participar en actividades propias del mejoramiento continuo en el contexto de la calidad (registros calificados, procesos de acreditación y autoevaluación, roles de pares amigos, entre otros).
- 17. Participar en los procesos de evaluación docente, asistencia a la sección SEDAP para la socialización de resultados, y en caso de requerirse elaboración y cumplimiento del plan de mejoramiento.
- 18. Propender por la lectura, escritura y comunicación oral del idioma inglés, a través de actividades pedagógicas en el aula.
- 19. Conocer el sistema de ciencia y tecnología de la FAC y diligenciar los formatos de cesión de derechos patrimoniales de autor y compromiso de secreto profesional.
- 20. El lugar de ejecución de las clases será en la Escuela Militar de Aviación "Marco Fidel Suárez", ubicada en la Carrera 8 No.58-67 de la ciudad de Cali Valle.

Firmas:

TE CONTRERAS SABOGAL JUAN PABLO
Comandante Escuadrilla Programa Profesiona
DELTA (E)

TC. GERMÁN ANDRÉS ARIAS CORTES Comandante Grupo Académico

CT. SÁNCHEZ YARPAZ EDISON LEONEL Especialista Lenguas Extranjeras (E)



PROCESO DE SELECCIÓN DOCENTES HORA CÁTEDRA AÑO 2026

EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN <u>NO</u> GENERA DERECHOS DE CARRERA Y
ESTÁ ENMARCADO DENTRO DE LA LEY 30 DE 1992

VINCULACION DOCENTE HORA CATEDRA						
ESCUADRILLA PROGRAMA PROFESIONAL:		DELTA				
ASIGNATURA:	GEOGRAFIA	\ (102E)	•			
CÓDIGO:	CMPE-02		CATEGORÍA:	ASOCIADO (MAESTRIA)		
DISPONIBILIDAD DOCENTE:		Lunes a viernes de 06:30 a 14:00 hrs. / 19:20 a 20:50 hrs. Sábados de 08:00 a 13:10 hrs. Según disponibilidad del Programa.				
INTENSIDAD HORARIA:		Semestre: 2026-1	<u> </u>	Corresponde al valor que se asigne para el 2026 en la categoría profesor Asociado (Maestría)		
	REQUISITOS					
ESTUDIOS:			EXPERIENCIA:			
PREGRADO: Geografía, Historia, Licenciatura en Ciencias		Experiencia mínima de un año como docente en Instituciones de				
Sociales, Ciencias Políticas.			Educación Superior en asignaturas afines a la Geografía.			
POSGRADO: Maestría en Geografía, Estrategia y geopolítica o seguridad y defensa Nacionales						

FUNCIONES GENERALES:

- 1. Impartir y evaluar los módulos de aprendizaje de manera presencial y asistida de acuerdo con el Sílabo.
- 2. Asistir a los cursos de capacitación que programe la Escuela Militar de Aviación.
- 3. Asistir y participar activamente de las reuniones y capacitaciones que programe la Escuela Militar de Aviación.
- 4. Revisar y actualizar el Sílabo de la(s) asignatura(s) a cargo y realizar un informe de retroalimentación.
- 5. Verificar el diligenciamiento del formato de control de clases de acuerdo con el contenido temático del sílabo y firmarlo.
- 6. Llevar el control de asistencia a clase de los alféreces y cadetes e informar al Comandante Escuadrilla Programa Profesional lo relacionado con ausencias, exámenes anulados, delitos, contravenciones y faltas que tuvieren conocimiento.
- 7. Practicar personalmente las evaluaciones que correspondan, conforme a los reglamentos, en las fechas señaladas en la programación académica, evaluarlas personalmente y reportar los resultados dentro de los plazos establecidos, de acuerdo con lo dispuesto en la legislación académica de la Escuela Militar de Aviación.
- 8. Conocer, observar, difundir y supervisar en el ámbito de su competencia, el cumplimiento de la legislación educativa de la Escuela Militar de Aviación.
- 9. Orientar todas sus acciones hacia el cumplimiento de la misión, principios y propósitos institucionales, así como reflejar a través de su código de presentación personal la pulcritud de un docente de la EMAVI.
- 10. Utilizar activamente en su labor pedagógica, la plataforma virtual de aprendizaje, base de datos, biblioteca y tableros interactivos, que deben estar integrados al desarrollo de la asignatura que oriente el docente.
- 11. Diseñar las habilitaciones, habilitaciones especiales y exámenes especiales de los alféreces y cadetes que pierdan la asignatura y dejándola bajo custodia del Comandante Escuadrilla Programa Profesional.
- 12. Custodiar y cuidar la documentación e información que, por razón de su función docente, conserve bajo su cuidado o a la cual tenga acceso, impidiendo o evitando la sustracción, destrucción, el ocultamiento o utilización indebidas.
- 13. Desempeñar su función docente sin obtener o pretender obtener beneficios adicionales a las contraprestaciones legales.
- 14. Responder por la conservación de los útiles, equipos, muebles y bienes dispuestos para el ejercicio de su función docente y rendir cuenta oportuna de su utilización.
- 15. Ejercer la actividad académica con sujeción a principios éticos y pedagógicos, con rigor intelectual y con respeto por las diferentes formas de pensamiento y creencias.
- 16. Participar en actividades propias del mejoramiento continuo en el contexto de la calidad (registros calificados, procesos de acreditación y autoevaluación, roles de pares amigos, entre otros).
- 17. Participar en los procesos de evaluación docente, asistencia a la sección SEDAP para la socialización de resultados, y en caso de requerirse elaboración y cumplimiento del plan de mejoramiento.
- 18. Propender por la lectura, escritura y comunicación oral del idioma inglés, a través de actividades pedagógicas en el aula.
- 19. Conocer el sistema de ciencia y tecnología de la FAC y diligenciar los formatos de cesión de derechos patrimoniales de autor y compromiso de secreto profesional.

20. El lugar de ejecución de las clases será en la Escuela Militar de Aviación "Marco Fidel Sparez", úbicada en la Carrera & No.58-67 de la ciudad de Cali – Valle.

Firmas:

TE. CONTRERAS SABOGAL JUAN PABLO
Comandante Escuadrilla Programa Profesional
DELTA (E)

TC. GERMÁN AINDRÉS ARIAS CORTES Comandante Grupo Académido



PROCESO DE SELECCIÓN DOCENTES HORA CÁTEDRA AÑO 2026

EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN <u>NO</u> GENERA DERECHOS DE CARRERA Y
ESTÁ ENMARCADO DENTRO DE LA LEY 30 DE 1992

VINCULACION DOCENTE HORA CATEDRA						
ESCUADRILLA PROGRAMA PROFESIONAL:		DELTA				
ASIGNATURA:	GEOGRAFIA (102F)					
CÓDIGO:	CMPE-02		CATEGORÍA:	ASOCIADO (MAESTRIA)		
DISPONIBILIDAD	Lunes a viernes de 06:30 a 14:00 hrs. / 19:20 a 20:50 hrs.					
DOCENTE:	Sábados de 08:00 a 13:10 hrs. Según disponibilidad del Programa.					
INTENSIDAD HORARIA:	32 Horas	Semestre: 2026-1	VALOR HORA:	Corresponde al valor que se asigne para el 2026 en la categoría profesor Asociado (Maestría)		
	REQUISITOS					
ESTUDIOS:			EXPERIENCIA:			
PREGRADO: Geografía, Historia, Licenciatura en Ciencias			Experiencia mínima de un año como docente en Instituciones de			
Sociales, Ciencias Políticas.			Educación Superior en asignaturas afines a la Geografía.			
POSGRADO: Maestría en Geografía, Estrategia y geopolítica o seguridad y defensa Nacionales						

FUNCIONES GENERALES:

- 1. Impartir y evaluar los módulos de aprendizaje de manera presencial y asistida de acuerdo con el Sílabo.
- 2. Asistir a los cursos de capacitación que programe la Escuela Militar de Aviación.
- 3. Asistir y participar activamente de las reuniones y capacitaciones que programe la Escuela Militar de Aviación.
- 4. Revisar y actualizar el Sílabo de la(s) asignatura(s) a cargo y realizar un informe de retroalimentación.
- 5. Verificar el diligenciamiento del formato de control de clases de acuerdo con el contenido temático del sílabo y firmarlo.
- 6. Llevar el control de asistencia a clase de los alféreces y cadetes e informar al Comandante Escuadrilla Programa Profesional lo relacionado con ausencias, exámenes anulados, delitos, contravenciones y faltas que tuvieren conocimiento.
- 7. Practicar personalmente las evaluaciones que correspondan, conforme a los reglamentos, en las fechas señaladas en la programación académica, evaluarlas personalmente y reportar los resultados dentro de los plazos establecidos, de acuerdo con lo dispuesto en la legislación académica de la Escuela Militar de Aviación.
- 8. Conocer, observar, difundir y supervisar en el ámbito de su competencia, el cumplimiento de la legislación educativa de la Escuela Militar de Aviación.
- 9. Orientar todas sus acciones hacia el cumplimiento de la misión, principios y propósitos institucionales, así como reflejar a través de su código de presentación personal la pulcritud de un docente de la EMAVI.
- 10. Utilizar activamente en su labor pedagógica, la plataforma virtual de aprendizaje, base de datos, biblioteca y tableros interactivos, que deben estar integrados al desarrollo de la asignatura que oriente el docente.
- 11. Diseñar las habilitaciones, habilitaciones especiales y exámenes especiales de los alféreces y cadetes que pierdan la asignatura y dejándola bajo custodia del Comandante Escuadrilla Programa Profesional.
- 12. Custodiar y cuidar la documentación e información que, por razón de su función docente, conserve bajo su cuidado o a la cual tenga acceso, impidiendo o evitando la sustracción, destrucción, el ocultamiento o utilización indebidas.
- 13. Desempeñar su función docente sin obtener o pretender obtener beneficios adicionales a las contraprestaciones legales.
- 14. Responder por la conservación de los útiles, equipos, muebles y bienes dispuestos para el ejercicio de su función docente y rendir cuenta oportuna de su utilización.
- 15. Ejercer la actividad académica con sujeción a principios éticos y pedagógicos, con rigor intelectual y con respeto por las diferentes formas de pensamiento y creencias.
- 16. Participar en actividades propias del mejoramiento continuo en el contexto de la calidad (registros calificados, procesos de acreditación y autoevaluación, roles de pares amigos, entre otros).
- 17. Participar en los procesos de evaluación docente, asistencia a la sección SEDAP para la socialización de resultados, y en caso de requerirse elaboración y cumplimiento del plan de mejoramiento.
- 18. Propender por la lectura, escritura y comunicación oral del idioma inglés, a través de actividades pedagógicas en el aula.
- 19. Conocer el sistema de ciencia y tecnología de la FAC y diligenciar los formatos de cesión de derechos patrimoniales de autor y compromiso de secreto profesional.

20. El lugar de ejecución de las clases será en la Escuela Militar de Aviación "Marco Fidel Suárez", obicada en la Carrera 8 No.58-67 de la ciudad de Cali – Valle.

Firmas:

TE. CONTRERAS SABOGAL JUAN PABLO
Comandante Escuadrilla Programa Profesional
DELTA (E)

TC. GERMAN ANDRÉS ARLAS CORTES Comandante Cupo Académizo



PROCESO DE SELECCIÓN DOCENTES HORA CÁTEDRA AÑO 2026

EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN <u>NO</u> GENERA DERECHOS DE CARRERA Y
ESTÁ ENMARCADO DENTRO DE LA LEY 30 DE 1992

VINCULACION DOCENTE HORA CATEDRA					
ESCUADRILLA PROGRAMA PROFESIONAL:		DELTA			
ASIGNATURA:	GEOGRAFIA (102G)				
CÓDIGO:	CMPE-02		CATEGORÍA:	ASOCIADO (MAESTRIA)	
DISPONIBILIDAD		Lunes a viernes de 06:30 a 14:00 hrs. / 19:20 a 20:50 hrs.			
DOCENTE:	Sábados de 08:00 a 13:10 hrs. Según disponibilidad del Programa.				
INTENSIDAD HORARIA:	32 Horas	Semestre: 2026-1	VALOR HORA:	Corresponde al valor que se asigne para el 2026 en la categoría profesor Asociado (Maestría)	
REQUISITOS					
ESTUDIOS:			EXPERIENCIA:		
PREGRADO: Geografía, Historia, Licenciatura en Ciencias		Experiencia mínima de un año como docente en Instituciones de			
Sociales, Ciencias Políticas.			Educación Superior en asignaturas afines a la Geografía.		
POSGRADO: Maestría en Geografía, Estrategia y geopolítica o seguridad y defensa Nacionales					

FUNCIONES GENERALES:

- 1. Impartir y evaluar los módulos de aprendizaje de manera presencial y asistida de acuerdo con el Sílabo.
- 2. Asistir a los cursos de capacitación que programe la Escuela Militar de Aviación.
- 3. Asistir y participar activamente de las reuniones y capacitaciones que programe la Escuela Militar de Aviación.
- 4. Revisar y actualizar el Sílabo de la(s) asignatura(s) a cargo y realizar un informe de retroalimentación.
- 5. Verificar el diligenciamiento del formato de control de clases de acuerdo con el contenido temático del sílabo y firmarlo.
- 6. Llevar el control de asistencia a clase de los alféreces y cadetes e informar al Comandante Escuadrilla Programa Profesional lo relacionado con ausencias, exámenes anulados, delitos, contravenciones y faltas que tuvieren conocimiento.
- 7. Practicar personalmente las evaluaciones que correspondan, conforme a los reglamentos, en las fechas señaladas en la programación académica, evaluarlas personalmente y reportar los resultados dentro de los plazos establecidos, de acuerdo con lo dispuesto en la legislación académica de la Escuela Militar de Aviación.
- 8. Conocer, observar, difundir y supervisar en el ámbito de su competencia, el cumplimiento de la legislación educativa de la Escuela Militar de Aviación.
- 9. Orientar todas sus acciones hacia el cumplimiento de la misión, principios y propósitos institucionales, así como reflejar a través de su código de presentación personal la pulcritud de un docente de la EMAVI.
- 10. Utilizar activamente en su labor pedagógica, la plataforma virtual de aprendizaje, base de datos, biblioteca y tableros interactivos, que deben estar integrados al desarrollo de la asignatura que oriente el docente.
- 11. Diseñar las habilitaciones, habilitaciones especiales y exámenes especiales de los alféreces y cadetes que pierdan la asignatura y dejándola bajo custodia del Comandante Escuadrilla Programa Profesional.
- 12. Custodiar y cuidar la documentación e información que, por razón de su función docente, conserve bajo su cuidado o a la cual tenga acceso, impidiendo o evitando la sustracción, destrucción, el ocultamiento o utilización indebidas.
- 13. Desempeñar su función docente sin obtener o pretender obtener beneficios adicionales a las contraprestaciones legales.
- 14. Responder por la conservación de los útiles, equipos, muebles y bienes dispuestos para el ejercicio de su función docente y rendir cuenta oportuna de su utilización.
- 15. Ejercer la actividad académica con sujeción a principios éticos y pedagógicos, con rigor intelectual y con respeto por las diferentes formas de pensamiento y creencias.
- 16. Participar en actividades propias del mejoramiento continuo en el contexto de la calidad (registros calificados, procesos de acreditación y autoevaluación, roles de pares amigos, entre otros).
- 17. Participar en los procesos de evaluación docente, asistencia a la sección SEDAP para la socialización de resultados, y en caso de requerirse elaboración y cumplimiento del plan de mejoramiento.
- 18. Propender por la lectura, escritura y comunicación oral del idioma inglés, a través de actividades pedagógicas en el aula.
- 19. Conocer el sistema de ciencia y tecnología de la FAC y diligenciar los formatos de cesión de derechos patrimoniales de autor y compromiso de secreto profesional.

20. El lugar de ejecución de las clases será en la Escuela Militar de Aviación "Marco Fidel Suárez" ubicada en la Carrera 8 No.58-67 de la ciudad de Cali – Valle.

Firmas:

TE. CONTRERAS SABOGAL JUAN PÁBLO
Comandante Escuadrilla Programa Profesional
DELTA (E)

TC. GERMÁN ANDRÉS ARIAS CORTES Comandanta Grupo Académico